ACUERDO No. CSJCAA25-52
14 de mayo de 2025

"Por medio del cual se formula ante el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada – Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el *Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada – Caldas*, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635			
N°	**Cédula**	**Nombre**	**Total**
1	1053807290	JULIÁN DAVID MÁRQUEZ TORO	620.81

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN
Presidente

C.P. VEVM / JPTM / MGO